COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS Y PROCURADORES

DERECHO FIJO

Segunda Circunscripción Judicial - Mendoza

Fecha Inicio:	2023-11-16
Fecha Vencimiento:	2023-12-16
Caratula:	A.F.I.P. C/ ALVAREZ, CARLOS HECTOR P/ EJECUCIÓN FISCAL
TOTAL DEPOSITADO:	$ 2000

Radicación:	JUZGADO FEDERAL
¿Paga tasa de justicia?	No
Monto:	No paga tasa de justicia
N° de Expediente	FMZ-2038/2020

Firma:_____

34523583732000097330612985851

1) - El Derecho fijo se abonará al iniciar o contestar cualquier acción judicial, en el Banco Nación.- 2) - El monto de dicho derecho fijo será igual al equivalente del cinco por ciento (5%) de lo que se tributa por concepto de tasa de justicia en el mismo momento.- 3) - LA FALTA DE PAGO DERECHO FIJO constituye una infracción al Código art. 25 inc. 13. "Deberes de los abogados y art. 46 inc. 13 " Conductas Sancionables" - 4) -REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE DERECHO FIJO aprobado por la F.A.C.A. 01-diciembre- 2012 el art. 46 inc. 13 ley 4974 considera infracción de otras (art. 9 y 10).

2 - COMPROBANTE CLIENTE

BANCO NACION
SUC RAFAELA
Mendoza
8 17 NOV. 2023
CAJA
PABLO MUSSO
11

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 56545042
FECHA 16/11/2023

RECIBO 4700560

BOLSA DE COMERCIO
SUPERVIELLE / MACRO / NACION
RED LINK
PAGOS MIS CUENTAS
E-PAGOS

REC:BO$APJU$OR

MATRICULA		PORCENTAJE	IMPORTE
AB-003815 LLORENTE OCTAVIO,	ACTO PATR	100.00 %	4500,00

BANCO NACION
17 NOV 23
CAJA 16

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Tributario **Tipo de Aporte:** Final
Juzgado : JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL **Expediente N°** 2038 **Monto Juicio :** 109082.62
Carátula : A.F.I.P. C/ ALVAREZ, CARLOS HECTOR P/ EJECUCION FISCAL - FMZ-2038/2020 **Fecha Mora :**

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.

66700000470056011202312181220230045000009

COMPROBANTE PARA EXPEDIENTE

TOTAL DEPOSITADO
4500,00
Vencimiento
18/12/2023

San Rafael (Mza), 09/11/2020

AGENTE JUDICIAL
ABOGADO OCTAVIO LLORENTE

Asunto: Alvarez Carlos
Bol.de deuda Nº 5107/03/2020
Expediente Nº FMZ 2038/2020
Ley 27541

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó plan N 112934 y N 113095 incluyendo los conceptos adeudados en la boleta de deuda del asunto.

En consecuencia, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de costas y honorarios.-

C.P.N. Bacigalupo Maria Victoria
Jefe (int) Distrito San Rafael
AFIP DGI Dirección Reg. Mza.

ACOMPAÑA INSTRUCTIVO.-
SE ARCHIVE.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

OCTAVIO LLORENTE, en representación del FISCO NACIONAL, de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos N° FMZ-2038/2020, caratulados: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ALVAREZ, CARLOS HECTOR por EJECUCIÓN FISCAL, a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- Que vengo por el presente a acompañar el instructivo emanado de la Jefatura, solicitando su agregación al expediente. Asimismo, informo que el demandado ha depositado los honorarios correspondientes a estos obrados, como así también la caja forense y derecho fijo, cuyas constancias se acompañan, solicitando su agregación al expediente.-

II.- Comunico al Tribunal que no existe ninguna medida cautelar trabada por esta parte, bajo las facultades otorgadas por el artículo 92 de la ley 11.683.-

III.- Atento al estado de la presente causa, solicito se proceda al archivo de la misma.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad a lo solicitado y SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by OCTAVIO LLORENTE
Date: 2023.11.23 11:12:09 ART